



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 3-I-96

NÚM. 48

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Págs.
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que esta Diputación General inste al Gobierno para que en un plazo máximo de seis meses presente en esta Cámara la Ley del Convenio de Parques contra Incendios.	675
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja apruebe y publique durante el próximo período de sesiones un "Decreto de evaluación de impacto ambiental."	675
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno se inicie de nuevo las negociaciones con Repsol para comprar terrenos de su antigua factoría de Fuenmayor al objeto de que dicha localidad disponga de suelo industrial.	676
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno se elabore en el plazo de un año un Plan de abastecimiento de agua en alta, para los municipios riojanos y se presente a este Parlamento para su debate y aprobación.	677

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa al plazo de presentación de solicitudes recogido en las Órdenes de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes núms. 43 y 47, de 27 y 28 de noviembre de 1995.

678

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno concluir la auditoría sobre las regularizaciones de viñedo en nuestra Comunidad.

679

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa al apoyo del Gobierno al Congreso de Quintiliano celebrado en Calahorra, y cuantía económica que ha supuesto.

679

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a las previsiones del Gobierno para 1996, sobre "un estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes."

680

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa al colectivo que incluye la denominación "estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes."

680

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si el Gobierno tiene previsto, a partir "del estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes", la apertura de un centro en esta área de actuación.

681

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno la apertura de un Centro de Acogida y Diagnóstico de Menores en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

682

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo copia de todas las solicitudes presentadas acogiéndose a la Orden núm. 47, de 28 de noviembre de 1995, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

682

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo copia de las solicitudes presentadas acogiéndose a la Orden núm. 43, de 27 de noviembre de 1995, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

683

Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor González de Legarra (GPR), que pedía copia del documento, en el que se define la posición del Gobierno de La Rioja con respecto a la liberalización de un tramo de autopista en nuestra Comunidad, trasladado al Gobierno de la nación.

683

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20001, 21 de diciembre de 1995, 1.793.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE ESTA DIPUTACIÓN GENERAL INSTE AL GOBIERNO PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES PRESENTE EN ESTA CÁMARA LA LEY DEL CONVENIO DE PARQUES CONTRA INCENDIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el Art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el Art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Rioja dispone de una red de parques contra incendios distribuidos en distintas Cabeceras de Comarca fruto de la colaboración entre las Administraciones Municipales y la Regional.

Hasta ahora la coordinación entre los parques ha funcionado, gracias al esfuerzo del director técnico y los jefes de parque, una norma que planificara y coordinara sus actuaciones. Por ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley.

“El Parlamento regional insta al Gobierno a que en un plazo máximo de seis meses presente en esta Cámara la Ley del Convenio de Parques contra Incendios.”

Logroño, 21 de diciembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20002, 21 de diciembre de 1995, 1.794.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA APRUEBE Y PUBLIQUE DURANTE EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES UN “DECRETO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^{ra} del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el Art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el Art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La necesidad de preservar el Medio Ambiente es en la actualidad querido por la gran mayoría de la sociedad.

La actividad humana tiene en nuestros días un gran impacto sobre el Medio Ambiente. Los medios técnicos de los que dispone la humanidad le permiten mejorar la vida de millones de personas, pero tienen al mismo tiempo un enorme impacto que afecta a tierra, agua y aire. De ahí que sea necesario legislar para corregirlo, permitiendo compaginar la mejora de vida de los seres humanos con la preservación de su propio hábitat.

Conscientes de la necesidad de aplicar dicho prin-

cipio a nuestra Comunidad, presentamos la siguiente Proposición no de Ley.

“Que el Gobierno de La Rioja apruebe y publique durante el próximo período de sesiones un “Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental”.

Logroño, 21 de diciembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20003, 21 de diciembre de 1995, 1.795.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO SE INICIE DE NUEVO LAS NEGOCIACIONES CON REPSOL PARA COMPRAR TERRENOS DE SU ANTIGUA FACTORÍA DE FUENMAYOR AL OBJETO DE QUE DICHA LOCALIDAD DISPONGA DE SUELO INDUSTRIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el Art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el Art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Hace poco más de un año "REPSOL" desmanteló la planta que tenía en Fuenmayor. El Gobierno regional, entendiendo la reiterada demanda del Ayuntamiento de la localidad para disponer de terrenos industriales, inició negociaciones con la empresa, habida cuenta de que dichos terrenos disponen ya de todos los servicios necesarios.

El Ayuntamiento de Fuenmayor ha insistido ante el actual Ejecutivo regional, para que agilice las negociaciones con REPSOL. Por ello se presenta esta Proposición no de Ley.

"Que el Gobierno regional inicie de nuevo las negociaciones con REPSOL para comprar terrenos de su antigua factoría de Fuenmayor, al objeto de que dicha localidad disponga de suelo industrial."

Logroño, 21 de diciembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20004, 21 de diciembre de 1995,

1.797.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO SE ELABORE EN EL PLAZO DE UN AÑO UN PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA, PARA LOS MUNICIPIOS RIOJANOS Y SE PRESENTE A ESTE PARLAMENTO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el Art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el Art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El agua no es sólo un factor de producción y un recurso natural. Es, sobre todo, un activo social imprescindible para la vida.

Desde el momento en el que la tecnología se lo ha permitido, la humanidad ha intervenido en el ciclo hidrológico almacenando el agua, transvasándola y en fecha más reciente depurándola.

La Rioja no tiene problemas de cantidad, pero sí de calidad en sus aguas, debido a una acción antrópica sobre el medio muy lejano en el tiempo y muy agresiva en las últimas décadas.

Todos conocemos los problemas de calidad -y quiero subrayarlo- que muchos abastecimientos a las poblaciones presentan, de los cuales los más emblemáticos son las contaminadas por nitritos.

En los últimos años se han llevado a cabo mejoras en los abastecimientos, el más sobresaliente de todos por la población que abarca el de Logroño, pero falta una visión global, carencia que no existe en regulación, Plan Hidráulico de La Rioja, ni la depuración, Plan de Saneamiento de La Rioja.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

1. Que el Gobierno de La Rioja elabore en el plazo de un año un Plan de abastecimiento de agua en alta para los municipios riojanos.

2. Una vez elaborado dicho Plan se presente a este Parlamento regional para su conocimiento, debate y, en su caso, aprobación.

Logroño, 21 de diciembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10001, 15 de diciembre de 1995, 1.773.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES RECOGIDO EN LAS ÓRDENES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES NÚMS. 43 Y 47, DE 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional, adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante Pleno.

Recientemente se han publicado las Órdenes n.º 43, de 27 de noviembre de 1995, y n.º 47, de 28 de noviembre de 1995, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

¿Qué razones ha tenido la Consejería para determinar el plazo de presentación de solicitudes que se recoge en las citadas Órdenes?

Logroño, 14 de diciembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a Antonia San Felipe Adán.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20006, 19 de diciembre de 1995, 1.785.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CONCLUIR LA AUDITORÍA SOBRE LAS REGULARIZACIONES DE VIÑEDO EN NUESTRA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Rioja-

no, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 17 de noviembre, este Diputado recibió respuesta del Consejo de Gobierno, a la petición de información planteada el 10 de octubre, con número de Expte: 1995L40049 1.018, en la que se informaba de la imposibilidad de remitir una copia de la auditoría sobre las regularizaciones de viñedo en nuestra Comunidad, ya que la realización de dicha auditoría no había concluido. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno concluir la mencionada auditoría?

Logroño, 19 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20001, 21 de diciembre de 1995, 1.792.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL APOYO DEL GOBIERNO AL CONGRESO DE QUINTILIANO CELEBRADO EN CALAHORRA Y CUANTÍA ECONÓMICA QUE HA SUPUESTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿En qué ha consistido el apoyo del Gobierno de La Rioja al Congreso de Quintiliano celebrado en Calahorra, y qué cuantía económica ha supuesto?

Logroño, 21 de diciembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20002, 26 de diciembre de 1995, 1.808.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA 1996, SOBRE "UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE TENER UN RECURSO QUE DÉ RESPUESTA A MENORES DELINCUENTES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social anunció en el mes de octubre del presente año, que estaba realizando (se señala literalmente) "un estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes."

A partir de esta actuación, ¿qué previsiones tiene para 1996 en este sentido?

Logroño, 26 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

Expte: 1996L20003, 26 de diciembre de 1995, 1.809.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL COLECTIVO QUE INCLUYE LA DENOMINACIÓN "ESTUDIO DE VIABILIDAD DE TENER UN RECURSO QUE DÉ RESPUESTA A MENORES DELINCUENTES."

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social anunció en el mes de octubre del presente año, que estaba realizando (se señala literalmente) "un estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes."

En relación con esta declaración ¿a qué colectivo incluye dentro de esta denominación?

Logroño, 26 de diciembre de 1995. El Diputado

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20004, 26 de diciembre de 1995, 1.810.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO, A PARTIR "DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE TENER UN RECURSO QUE DÉ RESPUESTA A MENORES DELINCUENTES", LA APERTURA DE UN CENTRO EN ESTA ÁREA DE ACTUACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social anunció en el mes de octubre del presente año, que estaba realizando (se señala literalmente) "un estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes."

A partir de este estudio, ¿tiene prevista la apertura de un Centro en esta área de actuación?

Logroño, 26 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20005, 26 de diciembre de 1995, 1.811.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA APERTURA DE UN CENTRO DE ACOGIDA Y DIAGNÓSTICO DE MENORES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

Por parte de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, se ha valorado negativamente la ausencia de un piso de Acogida y Diagnóstico de Menores en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación a esta valoración ¿tiene previsto el Gobierno de La Rioja la apertura de un Centro de esta naturaleza?

Logroño, 26 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40001, 15 de diciembre de 1995, 1.774.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS ACOGIÉNDOSE A LA ORDEN NÚM. 47, DE 28 DE

NOVIEMBRE DE 1995, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40002, 15 de diciembre de 1995, 1.775.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS ACOGIÉNDOSE A LA ORDEN NÚM. 43, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1995, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40099, 13 de noviembre de 1995, 1.497.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL DOCUMENTO, EN EL QUE SE DEFINE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA CON RESPECTO A LA LIBERALIZACIÓN DE UN TRAMO DE AUTOPISTA EN NUESTRA COMUNIDAD, TRASLADADO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1996.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---